REGISTRO FOTOGRAFICO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

7.5.1. Registro fotográfico del cumplimiento de: la toma de las muestras Testigo: peso sólido, peso líquido, tipo de bolsa la cual debe tener la siguiente información (Semana No X, Ciclo X Tempo de comida X., Tipo de preparación: XXX, Fecha de la toma DIA, MES Y AÑO y Fecha de eliminación DIA, MES, AÑOS), según lo establecido en el anexo técnico y su adecuada conservación.



7.5.2. Registro fotográfico del proceso de distribución de la alimentación normal y de la modificaciones acorde al formato del listado de modificaciones alimentarias por participante y en el documento de orientaciones alimentarias, en cumplimiento de los gramajes de los componentes de los menús, temperaturas de alimentos fríos y calientes, forma de distribución de la alimentación en el comedor (continuo al servicio de alimentos) o de la forma de transportar los alimentos a otras áreas distantes del comedor según lo establecido en el anexo técnico.











7.5.3. Registro fotográfico de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, harina de trigo, leche y sus derivados, pan, cárnicos).











7.5.4. Registro fotográfico de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos.







7.5.5. Registro fotográfico del área de almacenamiento de alimentos en los estantes o en canecas, si se utiliza.



7.5.6. Registro fotográfico de los equipos de frio, refrigeración, congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de todos los equipos de frío y del almacenamiento interno de los alimentos.





7.5.7. Registro fotográfico de la zona en donde se encuentra ubicado el lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables o secador de manos.

